



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1108 121 - 22



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA


Expresar su dolor y homenaje ante el fallecimiento de Carmen Rodino de Cobo, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, ocurrido el 3 de abril de 2021.

FUNDAMENTOS

Durante la última dictadura cívico-militar en Argentina, que dio inicio el 24 de marzo de 1976, se aplicó como política el Terrorismo de Estado, el cual buscaba el secuestro, la tortura y la desaparición de personas en forma masiva con el único objetivo de crear una "cultura del miedo" en toda la sociedad y, de esa manera, paralizar a la misma. El régimen militar buscaba no solo incrementar el número de víctimas, sino impulsar la propagación del silencio sobre lo ocurrido.

Sin embargo, existieron personas que, a pesar del contexto represivo, continuaron movilizándose intentando combatir el miedo y el silencio que se intentaba imponer. Al repasar la historia se han detectado innumerables historias individuales de personas que, incluso durante el Terrorismo de Estado, siguieron adelante con sus ideas y emprendieron, incluso en aquellos años de represión, la búsqueda por memoria, verdad y justicia. Un ejemplo de esto es la vida de Carmen Rodino de Cobo, a quien despedimos con tristeza ante su muerte.

Carmen Rodino de Cobo y su marido Luis Cobo, estuvieron ligados a la militancia desde su juventud. Su marido dedicaba tiempo de su vida a tareas periodísticas con el fin de


ROXANA A. LOPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1108

/ 21 - 22




buscar información sobre represión a obreros durante los años 50 y 60, tarea que lo llevó a quedar detenido en más de una oportunidad. Junto a su compañero de vida, Carmen fue madre, por primera vez, de Inés, quien convertiría a Carmen en Madre y luego Abuela de Plaza de Mayo años más tarde.

Con la llegada de la Dictadura cívico militar de 1976 la vida de Carmen cambió para siempre. Su hija Inés participaba activamente como militante en la juventud peronista, actividad que compartía junto a su pareja Rubén. Debido a ese rol, Carmen vivía la militancia de su hija con mucho temor. El 1º de septiembre de 1976 ese temor se hizo realidad, ya que, Inés desapareció en manos de un comando de la dictadura. La joven fue a trabajar como todos los días y al mediodía salió a la hora del almuerzo hacia el Hospital de Niños, pero nunca llegó. Luego de ese episodio, Carmen y su marido recibieron llamados telefónicos de Inés, en los cuales la joven les expresaba que estaba escondida, sin embargo, con el paso del tiempo, descubrieron que en realidad esos llamados eran utilizados por los represores para despistar sobre su verdadero paradero.

A la desaparición de su hija Inés le siguió la persecución que sufrió su hija menor Noemí, quien fue secuestrada en dos oportunidades, estando la segunda vez 16 días detenida. La vigilancia hacia la familia fue continua durante toda la dictadura. La propia Carmen estuvo detenida, la intimidaban por teléfono y sufrió escraches y amenazas durante aquellos años de Terrorismo de Estado.

A pesar del contexto represivo, Carmen continuo con la búsqueda de su hija Inés. Ese camino la llevó a unirse a Madres de Plaza de Mayo, desde donde continuó la búsqueda, ahora no solo de su hija, sino de todas las personas desaparecidas por el Terrorismo de Estado.

Luego de años de lucha, gracias a testimonios de sobrevivientes del Terrorismo de Estado, Carmen supo que su hija Inés llegó a la ex ESMA embarazada de dos o tres meses. Al enterarse de esa información 8 años después de la desaparición de su hija, Carmen se lamentó expresando que "fueron ocho años que se perdieron de búsqueda", sin embargo, eso no le impidió seguir luchando y emprender con determinación la búsqueda de su nieto/a.


ROXANA A. LOPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

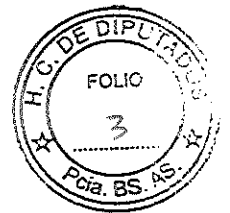


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1108

/21 - 22



El caso de Inés fue de los primeros en integrar la lista del juicio que inició Baltazar Garzón en España, cuando en Argentina aún no se producían los juicios a los genocidas y la impunidad se imponía sobre los delitos de lesa humanidad. Tiempo después, ya consolidada la democracia en nuestro país, pudo reclamar ante la justicia y buscó hasta el último aliento al hijo o a la hija de Inés y Rubén. Al respecto de la búsqueda de su nieto/a, Carmen expresaba "lo amamos como si lo hubiéramos visto desde que nació, porque es la conjunción de estos chicos que amamos tanto y que valieron tanto". Carmen participó activamente de cada encuentro y evento emprendido por las organizaciones de Derechos Humanos, continuando con la búsqueda de su nieto/a hasta el último día de su vida.

Resulta fundamental homenajear y recordar a figuras como la de Carmen Rodino de Cobo, quien, incluso durante el Terrorismo de Estado, continuó defendiendo la lucha por la verdad y la justicia ante los atroces crímenes de lesa humanidad. Su lucha individual y colectiva, representa un ejemplo de valentía y de valores que nos impulsan, como ciudadanía, a asumir compromisos con nuestro presente y nuestra historia. Recordar la vida de Carmen, quien no logró reencontrarse con su nieto/a, nos lleva a reforzar con más fuerza, la lucha por la memoria, verdad y justicia, y a unirnos como pueblo para seguir sosteniendo el "Nunca Más".

Por todo lo expuesto, solicito a los y las Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A. LOPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.